INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE N° 46/2021

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS"

CONTRATO Nº 081/2022

ADENDA – ANEXO N° 2

DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.)

ID: 392.633

AÑO 2024

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 081/2022

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de diciembre del año 2024, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Bordón Leiva con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.)**, con RUC N° **80019573-6**, domiciliada en la calle Moleón Andreu N° 832 esquina Dionisio Jara (Asunción– Paraguay), representada por el Señor **HECTOR AMADO CANDIA**, con Cédula de Identidad N° **1.138.434**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 73, de fecha 12 de agosto del 2015, pasada ante la Escribana Mirtha Elizabeth Romero Albrecht , inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 081/2022, suscrito en fecha 01 de abril de 2022, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 010-030/2022, de fecha 22 de febrero de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 46/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS"**, la cual estará sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 096-016/2024, de fecha 19 de noviembre de 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art 1°) Autorizar** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 081/2022, suscrito con la firma **DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.)**, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 46/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS", conforme al siguiente detalle:

- **AMPLIACIÓN DE VIGENCIA:**

EMPRESA	N° CONTRATO	VIGENCIA HASTA	AMPLICION DE VIGENCIA
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.)	081/2022	31/12/2024	30/06/2025

- **AMPLIACIÓN DE MONTO:**

Ítem	Código SiH	Código de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cant. Máxima	Precio unitario (IVA incl.)	Precio total IVA (incluido)	Cant. Ampliada	Precio Total ampliado
14	1424	10000095	51111507-001	Ciclofosfamida inyectable	CICLOFOSFAMIDA	1 gr	INYECTABLE	Unidad	VIAL	CICLOFOSFAMIDA 1000 MG. KEMEX	Argentina	2.880	101.500	292.320.000	576	58.464.000

Monto a ampliar: Gs. 58.464.000.- (Guaraníes cincuenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil) IVA incluido.-

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000028439/2024, de fecha 11 de noviembre de 2024, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2024, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3195/24, de fecha 11 de noviembre de 2024, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 081/2022, suscrito con la firma **DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.).**

Dpto. Licitaciones DIMA S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Director Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Brítez Presidente Consejo de Administración

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO Nº 081/2022

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en 02 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

----------	----------
POR LA CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

Dpto. Licitaciones
DIMA S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logistica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Mugno Báez
Presidente